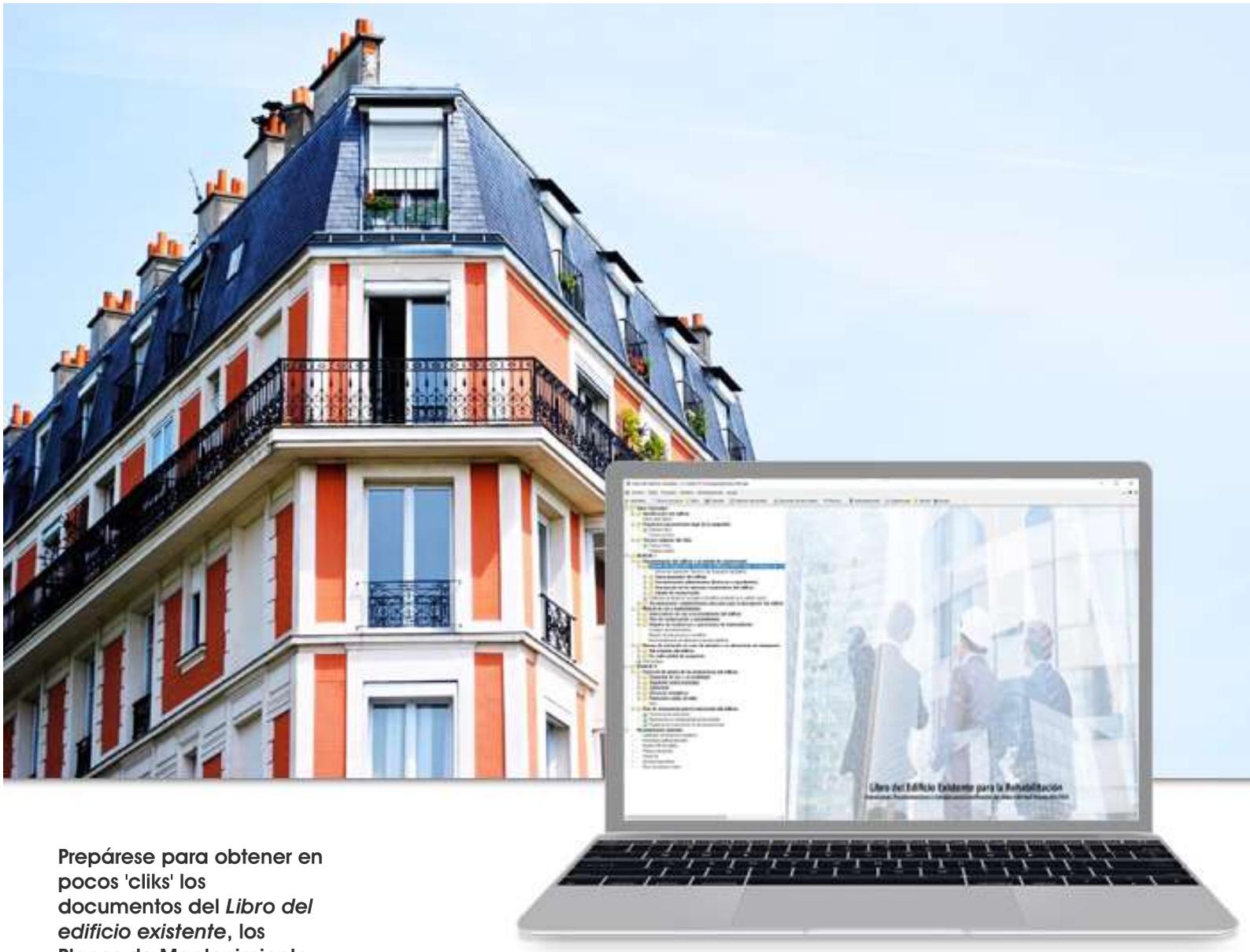




Real Decreto 853/2021 de 5 de Octubre. Libro del Edificio Existente



Prepárese para obtener en pocos 'clics' los documentos del *Libro del edificio existente*, los Planes de Mantenimiento y el resto de informes.

Además del *Libro del Edificio Existente*, la aplicación le permite obtener informes específicos y documentos tipo, tales como:

- A) Informe de Inspección Técnica del Edificio (ITE);**
- B) Informe de Evaluación del Edificio (IEE);**
- C) Plan de conservación y mantenimiento;**
- D) Plan de actuaciones para la renovación del edificio;**

entre otros muchos documentos obtenidos directamente desde la aplicación.

Dirigido a los técnicos redactores de los *Libros del Edificio Existente para la rehabilitación*

Aplicación de software desarrollada conforme el *Anexo I del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre*, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de la Dirección General de Vivienda y Suelo.

Incluye entre otras cuestiones una evaluación del potencial de mejora del edificio y un plan de actuación para la renovación del mismo.

El índice de desarrollo mejora y amplía a la información mínima que debe tener el *Libro del Edificio Existente para la rehabilitación* contenido en el *anexo I del Real Decreto 853/2021*.

Solución de software basada en el RD 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pero igualmente a la Ley de Ordenación de la Edificación 38/1999.

Objetivos de esta solución de software:

El objetivo de esta aplicación de software es facilitar a los técnicos *(técnicos competentes en el marco de la LOE)* desarrollar la documentación para la rehabilitación integral de alta calidad en los edificios que, junto a la mejora de la accesibilidad, de la seguridad de utilización, del confort, de la habitabilidad y la digitalización de los edificios, entre otros, incluya también la mejora de la eficiencia energética y, en su caso, la incorporación de fuentes de energía renovables, con el propósito no solo de cumplir los objetivos europeos de ahorro energético, sino también para impulsar la actividad del sector de la rehabilitación a medio y largo plazo.

Libro del Edificio Existente: Optimice su tiempo de desarrollo.

Organice su documentación, a la vez que da cumplimiento a los contenidos exigibles:

Datos Generales: Identificando el edificio, el Propietario/Representante legal, y al Técnico redactor.

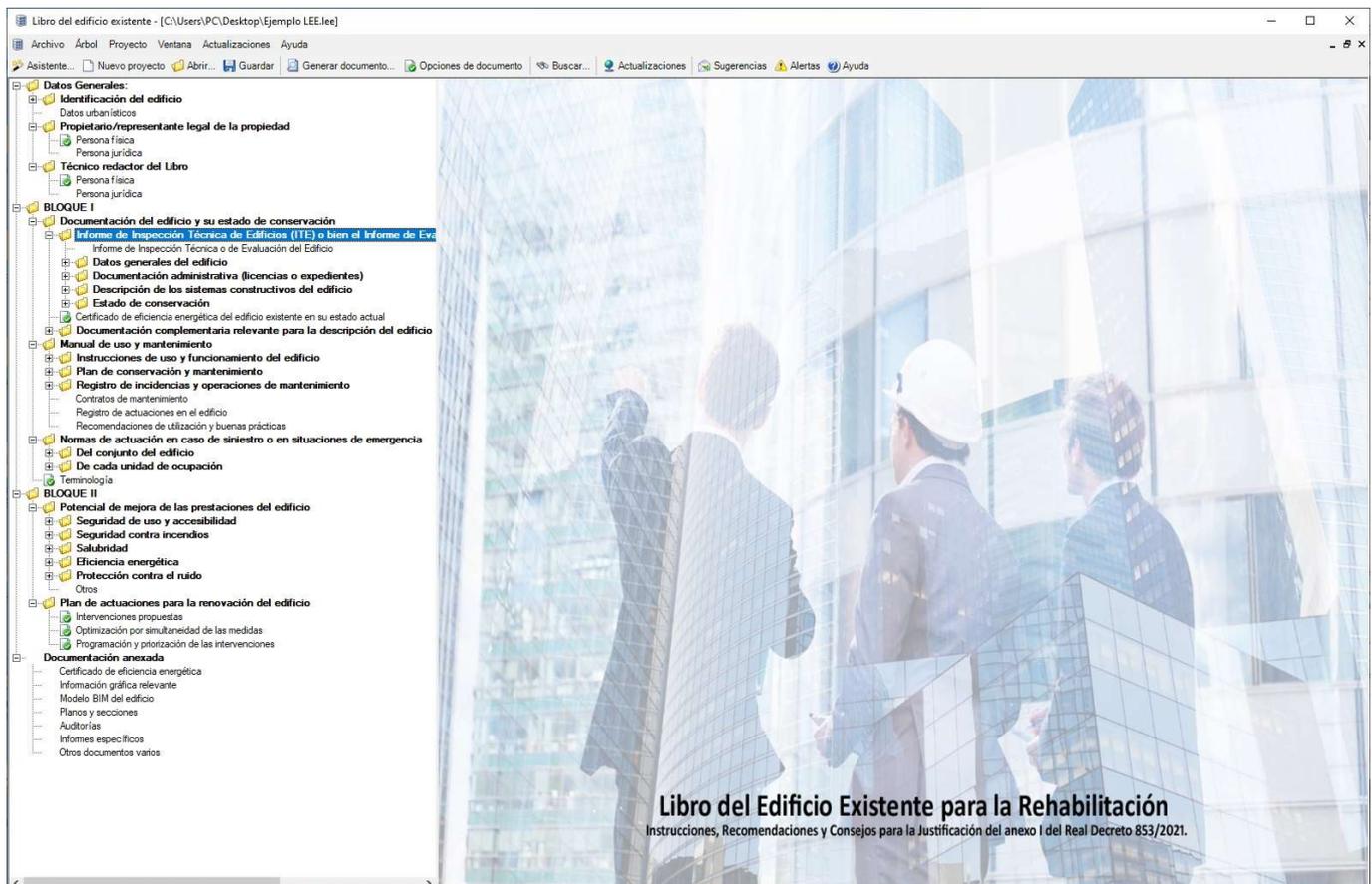
BLOQUE I: Documente el edificio y su estado de conservación.

- ✓ Desarrolle el Informe de Inspección Técnica del Edificio (ITE) o bien el Informe de Evaluación del Edificio (IEE).
- ✓ Incluya toda la documentación complementaria relevante para la descripción del edificio y sus condiciones.
- ✓ Desarrolle el Manual de uso y mantenimiento (Instrucciones de uso y funcionamiento del edificio, el Plan de conservación y mantenimiento, el Registro de incidencias y operaciones de mantenimiento), e igualmente las Normas de actuación en caso de siniestro o en situaciones de emergencia

BLOQUE II: Genere el Potencial de mejora de las prestaciones del edificio, incluyendo la Seguridad de Uso y accesibilidad, Seguridad contra incendios, Salubridad, Eficiencia Energética y Protección contra el ruido.

Desarrolle el Plan de actuaciones para la renovación del edificio.

Anexe documentación: Certificado de Eficiencia Energética, Información gráfica relevante, Modelo BIM de su edificio, Planos y Secciones, Auditorías, Informes específicos, etc. entre otros documentos.



Todos los documentos desarrollados, son previsualizados antes de la impresión, y a partir de la previsualización, Ud. decide entre imprimirlos directamente, o guardarlos en los formatos de Microsoft Word .DOC, Adobe .PDF, o también en formato .HTML, en los cuales lógicamente se incluirán las imágenes, planos de AutoCAD y AutoCAD-LT o de otras plataformas CAD (ZwCAD, BricsCAD, 4mCAD, GstatCAD todos hasta la Ed.2021) así como las fotografías insertadas.

Obtención de documentos:

El documento final del *Libro del Edificio Existente*, se obtiene en formato Word o en formato PDF.



Otros documentos e informes:

Además del documento del *Libro del Edificio Existente*, necesitará otros documentos e informes personalizados, los cuales y desde la aplicación se pueden obtener sin pérdidas de tiempo, entre ellos:

- A) Informe de Inspección Técnica del Edificio (ITE);
- B) Informe de Evaluación del Edificio (IEE);
- C) Plan de conservación y mantenimiento;
- D) Plan de actuaciones para la renovación del edificio.

Y todos los documentos con su índice personalizado y sin necesidad de que desde word, tenga que perder tiempo haciendo *corta/pega* de partes del mismo.

Para dar cumplimiento normativo al RD 853/2021.

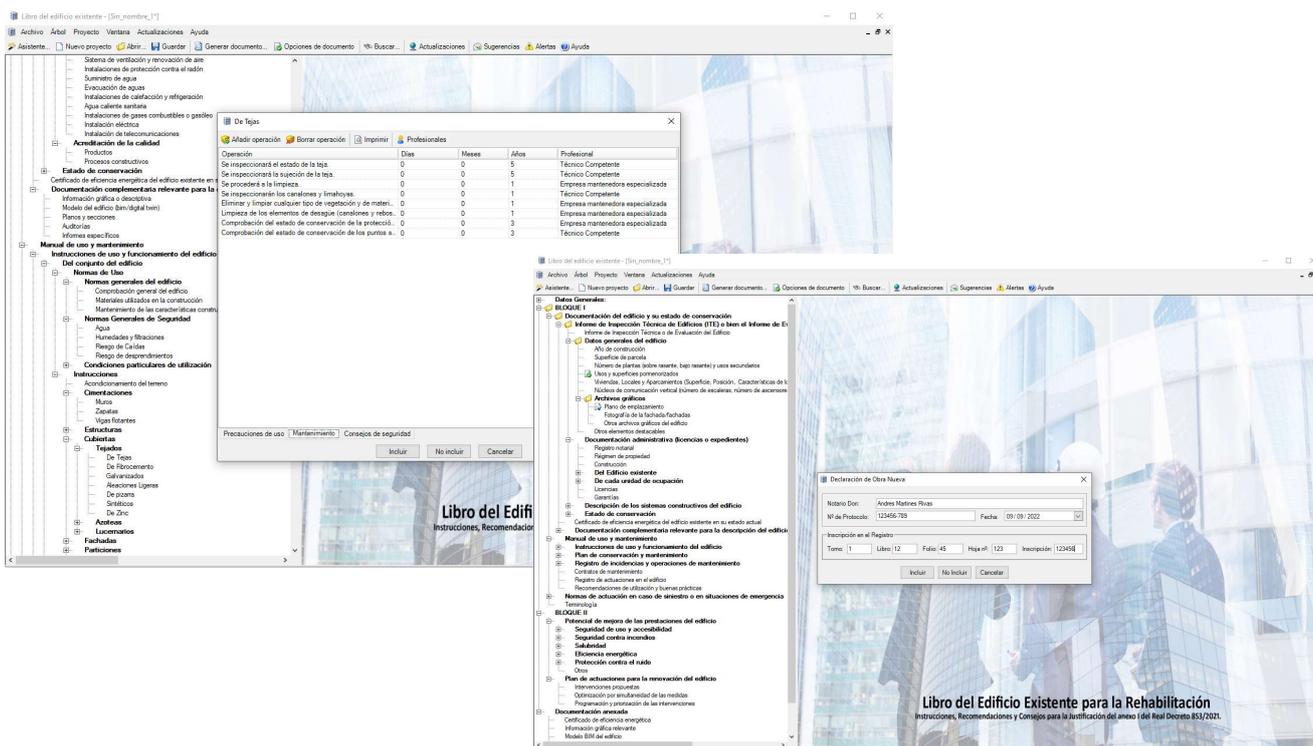
Conforme se establece en el *Artículo 11. Requisitos de los edificios objeto de rehabilitación*, los edificios objeto de las actuaciones han de cumplir los siguientes requisitos:

a) Disponer de proyecto de las actuaciones a realizar. Para el caso de que las actuaciones no exijan proyecto, será necesario justificar en una memoria suscrita por técnico competente la adecuación de la actuación al Código Técnico de la Edificación y demás normativa de aplicación.

En ambos casos deberá incluirse el Libro del edificio existente para la rehabilitación o, en su defecto, un estudio sobre el potencial de mejora del edificio o vivienda en relación con los requisitos básicos definidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y un Plan de actuaciones en el que se identifique la actuación y mejora propuesta.

El proyecto incluirá un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición (que podrá desarrollarse con nuestra aplicación de software de 'UrbiCAD Gestión de RCDs') y que se desarrollará posteriormente en el correspondiente plan de gestión de residuos de construcción y demolición, conforme a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Igualmente y conforme se establece en el *Artículo 5. Financiación del Plan*, un máximo del 9 por ciento podrá destinarse al programa de ayuda a la *elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación* y la *redacción de proyectos de rehabilitación*.



La propuesta de UrbiCAD consiste en el desarrollo de la documentación del Libro del Edificio Existente, en los términos y estructura definida en el Real Decreto 853/2021 de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia..

Características Técnicas.

UrbiCAD ofrece soporte técnico acerca del funcionamiento, operatividad, instalación y/o desinstalación de esta aplicación de Software.

Los usuarios pueden solicitar soporte técnico siempre que lo estimen oportuno. Esta solicitud puede hacerse por teléfono, Internet (Vo IP), e-mail e incluso por control remoto desde nuestra plataforma online, sin coste alguno para el usuario.

Para cualquier información adicional, puede consultar con UrbiCAD.

Asistencia Técnica:

UrbiCAD ofrece dos posibles modos de Asistencia Técnica:

Gratuita: Sin costo alguno el usuario puede conectarse con UrbiCAD y solicitar soporte técnico o ayuda técnica sin limitaciones de tiempo durante los tres meses posteriores a la compra.

Contrato de Mantenimiento Anual: Incluye además de soporte técnico o ayuda técnica sin limitaciones así como las actualizaciones del producto durante el periodo de tiempo contratado (un año), por 156,86 Euros + iva.

Requisitos y Sistema Operativo:

El software es operativo en Plataformas Windows VISTA, Windows 7, 8, 10 y 11. Se recomienda al menos Windows 8.

El espacio que ocupa esta aplicación es de aproximadamente 550MG.

Las tarjetas gráficas y demás componentes hardware no requieren necesidades especiales.

Formación:

Aunque la aplicación es muy intuitiva y fácil de usar, disponemos de **Cursos on-line** (gratuitos) o **Cursos específicos** (vía web pero en tiempo real), que se pueden montar específicamente para Ayuntamientos u Organizaciones, cuyas fechas, horarios y contenidos se ajustan según necesidad. Consultar precios, fechas y horarios con UrbiCAD.

Licencia web:

Por defecto se le suministra el producto con **licencia web**, que podrá utilizarla desde cualquier PC.

La licencia estará en la nube, y cuando vaya a utilizarla en un equipo, se descargará en dicho equipo, volviendo nuevamente a la nube al finalizar de trabajar en el equipo.

Por lo tanto, simultáneamente solo podrá utilizarse en un número de Pcs igual al de licencias adquiridas.

Si necesita licencias de red, deberá ponerse en contacto con UrbiCAD.

UrbiCAD architecture s.l.
 www.urbicad.com

Oficinas Centrales España:
963 492 144
tech@urbicad.com
Avda. Cortes Valencianas, 48
Planta 1ª Oficinas
46015 Valencia (España)

La documentación ofrecida en este dossier se da con carácter informativo, tal y como se comercializan las aplicaciones de software de UrbiCAD actualmente.

El contenido mostrado de las aplicaciones puede variar por introducción de mejoras, adaptación a los nuevos lenguajes de programación, cambios del sistema operativo Windows o cualquier otra circunstancia.